



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2023

Expte. N° 232/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, Presidente de la Fundación COPAIPA (Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés al CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2023 en esta ciudad de Salta, organizada por dicha entidad y el Grupo Electro, primer multimedio dedicado al sector eléctrico en Argentina.

QUE dicho Congreso prevé una amplia repercusión provincial y nacional, resaltando la importancia de que se realice en esta ciudad dado el crecimiento industrial e inmobiliario experimentado por el noroeste argentino que tiene un gran impacto en todas las actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, entre otras, desarrollando además Networking para la mejora en aspectos importantes como la seguridad eléctrica, entre las instituciones, las empresas y los profesionales de los sectores que participen en el mismo.

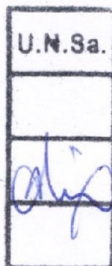
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja se declare de interés este evento, resaltando que el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines es una institución de larga trayectoria en nuestra provincia y lleva adelante iniciativas amplias y diversas de manera gratuita para toda la comunidad.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la realización del CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2023 en esta ciudad de Salta, organizada por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA) y el Grupo Electro.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1732-2023